

El Tambo, 21 de junio del 2015.

Sr Luis Clemente Guasco Huerta.-  
Ciudad -

Estimado Señor, es para mi motivo de mucha satisfacción comunicarle por medio de la presente que la Junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO NACIONALTOUR S.A., en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día domingo 21 de junio del 2015, por unanimidad resolvió designar a Usted como Gerente de la Compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro mercantil correspondiente.- De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía a Usted se le confiere todas las atribuciones y competencias que se le asignan en el Art. 23, en lo que respecta a las atribuciones y deberes del Presidente; y, los establecidos en la Ley de Compañías con respecto a esta Función.

Los estatutos sociales constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía la misma que fuera autorizada por el Dr. Diego Javier Almeida Montero Notario Décimo del cantón Quito, con fecha 15 de Junio del 2015. -

Se dignará inscribir este nombramiento juntamente con la aceptación del cargo.

De Usted muy atentamente.-



Srta. Rosa Elena Guasco Guamán  
SECRETARIA AD-HOC.-

NOTA DE ACEPTACION.- dejo constancia que en esta fecha, ha aceptado la designación como GERENTE, de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO NACIONALTOUR S.A. En todos los términos que constan en la nota de nombramiento que antecede.-



Luis Clemente Guasco Huerta.-  
030069688-7.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Agosto de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO NACIONALTOUR S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LUIS CLEMENTE GUASCO HUERTA con el cargo GERENTE]).

Abg. Alicia Bernal C.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

